



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 47 de 2020

Carpeta Nº 203 de 2020

Comisión de
Educación y Cultura

PROCESOS EDUCATIVOS

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa con el fin de su implementación

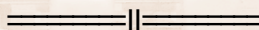
Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de mayo de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Schipani.

Miembros: Señores Representantes Alfonso Lereté, Nicolás Lorenzo, Juan Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Álvaro Dastugue y Laura Burgoa.

Prosecretaria: Señora Yeanette Estévez.



SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Schipani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En consideración el único punto del orden del día, que refiere a la minuta de comunicación presentada por legisladores del Frente Amplio en relación a distintos aspectos vinculados al proceso educativo.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Antes que nada, quiero agradecer por incluir este punto en el orden del día.

Como bancada del Frente Amplio estamos proponiendo una serie de proyectos en función de la situación que estamos viviendo.

En materia educativa, ya le habíamos adelantado al presidente del Codicén de la Anep, al doctor Robert Silva, que íbamos a plantear una minuta de comunicación. ¿Por qué hacemos esto? Porque, evidentemente, hay impedimentos de orden legal y, entre otras cosas, porque algunas de estas propuestas tienen que ver con la autonomía técnica que tiene la Administración Nacional de Educación Pública y también con el aumento de recursos; por lo tanto, tienen iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Estamos proponiendo enviar una comunicación que tenga que ver, por un lado, con atender la situación actual de los estudiantes, fundamentalmente, de la educación pública y, por otro, con el futuro, es decir, con cómo se va a dar el reintegro a los cursos. Precisamente, esto lo propusimos antes de saber que en esta semana íbamos a tener algunas novedades al respecto. Me refiero al protocolo firmado con los docentes y, en particular, a algunas expresiones del señor ministro en cuanto a que el retorno se haría en forma voluntaria, es decir, si los estudiantes y los padres están de acuerdo.

Con relación al primer punto, diría que hay una serie de ítems que tienen que ver con cómo están transitando los estudiantes la vinculación con sus centros educativos. Eso tiene dos aspectos: el vínculo pedagógico formal entre los docentes y sus estudiantes y el cumplimiento de los programas. En este sentido, hay una variedad de disposiciones que han planteado las distintas inspecciones de las asignaturas, cada una con criterios distintos en función de las prerrogativas y las particularidades de cada asignatura y en función de cada uno de los consejos; es decir, no hay un criterio único en torno a cuál es el lineamiento a seguir. Lo que quiero decir es que mientras algunas asignaturas están planteando que lo fundamental es mantener el vínculo estudiante-docente, no realizar calificaciones y no avanzar en los programas, otras asignaturas dicen que es posible continuar con esa modalidad en función de la autonomía técnica que tienen los profesores.

Hay que decir también que existe un problema de accesibilidad, que en gran parte lo ha resuelto el Plan Ceibal, pero que queda corto, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la educación media superior. Los estudiantes a partir de los quince años de edad no reciben dispositivos y quienes los tienen muchas veces no cuentan con accesibilidad a internet. Por eso, nosotros estamos planteando que el acceso -Antel ha propuesto una accesibilidad muy económica- a las plataformas educativas no consuma datos.

Aquí tengo que hacer una pequeña digresión. En realidad, cuando uno está navegando no consume datos en la Plataforma Crea, pero tiene un link a un sitio exterior, por ejemplo, *youtube*, ahí sí se están consumiendo los datos del usuario; además, para ingresar se consumen datos. El consumo de datos no se da en la medida que se está llevando adelante una conferencia en la plataforma interna, pero hay otra serie de actividades que tienen que hacer los estudiantes que implican el consumo de datos, porque las tareas que van solicitando los docentes evidentemente tienen que ver con la búsqueda de material, de información que está disponible en diferentes sitios de internet.

Por eso, estamos planteando que se le otorgue un paquete de datos a cada estudiante, por ejemplo, a través de su cédula, de forma que podamos asegurar la conectividad.

Esto se agrava en la Universidad de la República, en Formación Docente, en función del ingreso de las familias. Por lo tanto, lo que estamos planteando es la posibilidad de la extensión del Plan Ceibal a los estudiantes de educación media superior, de Formación Docente de la Universidad de la República. Por supuesto que no nos oponemos a que esto se pueda hacer con la modalidad de becas, de análisis del ingreso de las familias; somos conscientes del costo que esto tiene, pero también entendemos que hay posibilidad de acceder a recursos de manera extraordinaria a través de diferentes préstamos de carácter contingente que dejó establecido el gobierno anterior -lo digo sin ánimo de politizar- para poder articular la llegada a los dispositivos. De pronto, existe una familia que tiene un dispositivo, una computadora, pero son tres o cuatro hermanos. Estos son los planteos que estamos recibiendo de parte del cuerpo docente, de las familias y de los estudiantes. Si uno no asegura la accesibilidad por parte del dispositivo o de internet, es muy difícil que ese vínculo docente- estudiante se pueda sostener y mucho menos pensar en el avance de los programas.

Con relación a esto, los ítems que van a encontrar en la minuta, precisamente, están planteando la extensión del Plan Ceibal y la accesibilidad de datos a través de la empresa pública.

Hay un ítem que tiene que ver con el apoyo a las familias porque ha habido un cambio muy grande y radical para los estudiantes. Por lo tanto, creemos que debe haber un despliegue de políticas que presten atención a la salud mental de los estudiantes, a su convivencia familiar, que atiendan las diferentes problemáticas que están surgiendo en ese ámbito, ya sea desde el punto de vista educativo o de otras situaciones que se están dando.

Por otra parte, queremos plantear a las autoridades cómo se va a desarrollar la apertura, en base a qué plan, a qué cronograma de trabajo, pensando precisamente en fortalecer aquellos programas que sabemos que han tenido una receptividad muy buena en el cuerpo docente, en los estudiantes, y que han demostrado tener efectividad en los resultados educativos. En particular, nosotros incluimos aquí el Programa de Maestros Comunitarios, que ha demostrado tener una excelente llegada a las familias más vulnerables y también a las tutorías en educación media.

Otro de los programas que consideramos que podría extenderse a la educación media sería el Programa Verano Educativo, que va a posibilitar, en un período en el que no hay cursos, mantener el vínculo con las instituciones una vez finalizada la pandemia o, por lo menos, las medidas de distanciamiento social. En particular, entendemos que también deberían adoptar esa modalidad los centros educativos asociados, como la educación básica en el Consejo de Educación Técnico Profesional, que funcionan en las escuelas -alrededor de veinte están funcionando en la actualidad, con excelentes resultados educativos- y en los liceos de tiempo extendido y de tiempo completo que también son alrededor de veinte centros.

No estamos planteando que esto se extienda a toda la educación, porque tiene un costo gigantesco, pero sí que se haga enfocado en aquellos centros que por sus características socioeconómicas tienen mayores necesidades.

Estos son los fundamentos que tenemos para presentar esta minuta. Invitamos, por supuesto, al resto de la Comisión y a los demás partidos a acompañar esta propuesta en régimen de minuta que es, en definitiva, una expresión de deseo que haría la Cámara de Diputados. Aclaro que si bien fui uno de los redactores del documento, no lo pude firmar ya que me encontraba ejerciendo tareas en el Senado de la República debido a la pandemia.

Era cuanto quería decir. Quedo a las órdenes para responder las preguntas que me quieran formular los legisladores y también para intercambiar ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que mantuve una conversación con el señor presidente del Codicén en relación a este planteo. Analizamos punto por punto, y debo decir que tanto el presidente del Codicén como los señores diputados del gobierno, entendemos que todos los planteamientos son razonables y atendibles. Debo decir que la gran mayoría de ellos está en fase de implementación, de ejecución.

También debo informar que el presidente del Codicén quiere venir a la Comisión a discutir este tema y a informar sobre el reinicio de las clases. Como ustedes saben, mañana el gobierno va a hacer anuncios importantes. Por lo tanto, proponemos que en la primera o segunda semana del mes próximo, dependiendo de la agenda de los consejeros del Codicén, podamos recibir a la ANEP para tratar diferentes temas que los legisladores quieran consultar a las autoridades, así como este planteo concreto, y que nos informen cómo se ha planificado el inicio de clases. Seguramente, vamos a estar en los primeros días de inicio de las clases, porque está planeado para los primeros días del próximo mes. Me parece que esta puede ser una buena forma para coordinar todas estas cuestiones que, reitero, son absolutamente atendibles.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Me parece muy oportuno lo que propone el presidente de la Comisión en el sentido de convocar a las autoridades de la ANEP, que han manifestado su voluntad de venir a este ámbito.

Creo que el reinicio de las clases es un tema muy importante. Si bien mañana vamos a tener alguna información, seguramente, los primeros días de junio nos podrán informar los procesos en los cuales se van a ir reiniciando las clases. Entiendo que el inicio de las clases -lo digo a título personal- no va a ser en su globalidad en todos los sectores de la enseñanza. Por lo tanto, me parece bien que recibamos a estas autoridades.

Con respecto a la minuta de comunicación -como decía el señor diputado Sebastián Sabini- ya hay algunas cosas que luego de que la presentaron comenzaron a plantearse desde las autoridades de la educación. Seguramente, algunos aspectos que fueron propuestos van a comenzar a implementarse al reiniciarse las clases. Sería bueno contraponer, en el buen sentido de la palabra, la minuta con lo que digan las autoridades, para que pueda ser más efectiva y para que la podamos enriquecer entre todos.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Quiero intentar enriquecer un poco más la propuesta que el señor diputado presentó, en el entendido de que sería pertinente y relevante que este documento, así como está planteado, sea derivado a las autoridades de la ANEP para que puedan ir generando insumos y venir a la Comisión con un planteo concreto a propósito del documento. Creo que ganaríamos tiempo, masa crítica de información y de datos. De esta manera, el titular del Codicén podrá traer un planteamiento punto por punto sobre este documento, y después pasaríamos a analizar otras inquietudes, como bien decía el señor presidente.

Considero que sería importante remitir este documento y la versión taquigráfica de esta sesión, porque surgieron otros datos que el señor diputado Sebastián Sabini aportó, que también es bueno que se conozcan y se evalúen por parte de la autoridad competente en esta materia.

Esa era la complementariedad que quería hacer a la propuesta del señor diputado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Compartimos totalmente la iniciativa de recibir a las autoridades; luego veremos cómo continuamos.

Una minuta de comunicación tiene la intención de que la Cámara se exprese. Como nosotros somos una comisión asesora de la Cámara, me parece que estamos en sintonía

con poder recibir a las autoridades a fin de que puedan expresar de primera mano su visión, su perspectiva, y también estamos dispuestos a quitar o a agregar ítems en función de lo que aquí se discuta. Por lo tanto, compartimos absolutamente el plan propuesto por el señor presidente.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Creo que es bueno el planteamiento de recibir a las autoridades del Codicén e intercambiar opiniones, sobre todo, con el doctor Robert Silva. Entiendo las cuestiones de tiempo y de agenda que está teniendo en estos momentos con la implementación de las clases presenciales. Y analizando un poco el espíritu de la minuta, que es bastante abarcativa en todos los niveles de la enseñanza pública, inclusive, de la universidad, creo que sería bueno exhortar al presidente del Codicén que no se extienda mucho en el tiempo la cuestión que vamos a tratar.

Reitero: entendemos perfectamente que hoy su agenda debe estar prácticamente llena por el tema del inicio de clases, protocolo y demás, pero sugeriríamos que no se extienda más allá de los primeros días de junio para tratar el tema, evitando aún más la dilatación de estos temas, porque está muy bien el intercambio, pero la implementación es apresurada por la situación puntual que estamos viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a procurar coordinar para los primeros días del mes próximo y, en el caso de que no pueda ser un miércoles, coordinaremos para recibirlo especialmente otro día de la semana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la invitación a las autoridades de la ANEP para comparecer a esta Comisión y la propuesta que hizo el señor diputado Lereté de remitir el proyecto de minuta de comunicación y la versión taquigráfica de la presente sesión.

(Se vota)

___Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dependiendo de cuándo se haga efectiva la convocatoria de la ANEP, podríamos ir estableciendo algunos temas para incorporar al orden del día como, por ejemplo, todo lo que tiene relación con la designación de centros educativos. En ese sentido, hay un proyecto del señor diputado Diego Echeverría para designar a un jardín de infantes con el nombre de Carlos Páez Vilaró. Asimismo, hay un proyecto de los señores diputados Luis Fratti y José Yurramendi para designar un jardín de infantes de Melo con el nombre de Teresita Cazarré Eguren. Este proyecto es del período pasado.

Entonces, si les parece, podríamos convocar al señor diputado Echeverría para la primera sesión ordinaria de junio. Naturalmente, si a esa primera sesión viniera el Codicén, alteraríamos el orden del día, pero por lo pronto podemos ir convocándolo. Y, para la segunda sesión ordinaria, citaríamos al señor diputado Fratti.

(Apoyados)

___Hay otro proyecto, presentado por el señor diputado Enzo Malán, que también es del período anterior.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

___Entonces, podemos citar al señor diputado Diego Echeverría a la primera sesión ordinaria, que sería el 3 de junio, a la hora 10 y al Codicén a las 10 y 30, y para la segunda sesión ordinaria, al señor diputado Fratti, también a la hora 10.

(Apoyados)

___No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.